



RESOLUCIÓN NÚMERO 000175 DEL 21 ABR 2014

"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 02 de enero de 2014, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, para la vigencia fiscal de 2014"

La Directora Administrativa y Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC
En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 21 de la Ley No 1687 del 11 de diciembre de 2013, el artículo 24 del Decreto No 4150 del 3 de noviembre de 2011 y el artículo 2 de la Resolución No 084 del 7 de marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24, numeral 3 del Decreto No 4150 de 2011, le asigna como función a la Directora Administrativa y Financiera "Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, servicios administrativos y gestión documental."

Que el artículo 2, numeral 14 de la Resolución No 084 de 2013, le delega a la Directora Administrativa y Financiera "Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia."

Que el artículo 21 de la Ley No 1687 de 2013, establece que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos".

Que mediante la Resolución No 001 de 2014, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 3036 del 27 de diciembre de 2013.

Que según los Memorandos 180-DIAFIN-3081, 180-DIAFIN-5649 y 180-DIAFIN-6241, radicados en la Oficina Asesora de Planeación el 25 de febrero, el 02 y el 08 de abril de 2014, respectivamente, suscritos por la Directora Administrativa y Financiera se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender las diferentes necesidades de las dependencias, en aras del cumplimiento de nuestra misión.

Que según consta en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 23514 del 24 de febrero de 2014, 45614 del 02 de abril y 52214 del 08 de abril de 2014, expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad SPC en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponde a recursos de aporte nacional.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

Recibido: *Honayra*
21 abril /14
10:25 a.m.





RESOLUCIÓN NÚMERO 000175 DEL 21 ABR 2014

ARTÍCULO 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, de la presente vigencia fiscal, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
2						GASTOS GENERALES	38.459.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	38.459.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	29.500.000
2	0	4	5	1		MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	29.500.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	29.500.000
2	0	4	9			SEGUROS	8.959.000
2	0	4	9	11		SEGUROS GENERALES	8.959.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	8.959.000
TOTALES							38.459.000

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$38.459.000) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, de la presente vigencia fiscal, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
2						GASTOS GENERALES	38.459.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	38.459.000
2	0	4	2			ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	36.300.000
2	0	4	2	2		MOBILIARIO Y ENSERES	35.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	35.000.000
2	0	4	2	10		OTROS ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.300.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.300.000
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.450.000
2	0	4	4	18		PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	1.450.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.450.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	500.000
2	0	4	5	2		MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	500.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	500.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	125.000
2	0	4	6	7		TRANSPORTE	125.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	125.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	84.000
2	0	4	7	6		OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	84.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	84.000
TOTALES							38.459.000

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.spc.gov.co



Ministerio de Justicia
Defensa del Estado y Ciudadanía

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Código: G1-S1-FO-01
Versión: 03

Vigencia: 16/ 09 /2013

Página: 2 de 3



RESOLUCIÓN NÚMERO 000175 DEL 21 ABR 2014

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$38.459.000) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 21 ABR 2014

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Directora Administrativa y Financiera Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Jairo Alberto Robayo Sánchez – Subdirector Financiero

Control de Legalidad: Ana Carolina Osorio Calderin – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincon\Documents\PLANEACION SPC\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2014\G1-S1-FO-01_Resolución Traslado 09-Abril-14.docx



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Poder

PROSPERIDAD
PARA TODOS

